



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, julio trece de dos mil veintitrés

Proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Ejecutante	Yolanda Tuberquia David
Ejecutado	Luis Alveiro Londoño Ceballos
Radicado	05001-31-10-011- 2022-00529 -00
Instancia	Única
Decisión	Corrige Auto

En atención a la solicitud presentada por el apoderado de la parte ejecutante, donde solicita corrección del auto que decreta medida cautelar, toda vez que en su numeral tercero de manera involuntaria se enuncia el nombre del ejecutado como William de Jesús Isaza Tobón identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.174.144, siendo el nombre correcto del ejecutado **LUIS ALVEIRO LONDOÑO CEBALLOS** identificado con la cedula de ciudadanía No. 70.196.216.

Revisado el expediente le asiste entera razón al apoderado, en consecuencia, procede este despacho a corregir el numeral tercero del auto del siete de octubre de 2022, en el sentido de aclarar que el nombre del señor es **LUIS ALVEIRO LONDOÑO CEBALLOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **70.196.216**.

NOTIFÍQUESE



MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
María Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb103bc3c26401a9f2458d1f02a51d7cc748bc53d72af0397bd9c8a770cb768a**

Documento generado en 14/07/2023 12:38:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>